



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 030/2024

VISTO:

El Decreto Provincial N° 0299/2024, emitido por el Sr. Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego Prof. Gustavo Melella.

La visita del Secretario de Estado para Relaciones Exteriores y Asuntos de la Mancomunidad del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sr. David William Donald Cameron, a nuestras Islas Malvinas, parte indivisible del Territorio de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico sur.

La Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

La Constitución de la Nación Argentina.

CONSIDERANDO:

Que dicha visita representa una injustificada provocación, una total falta de buena fe en el cumplimiento de las obligaciones internacionales por parte del Reino Unido y una falta de respeto al derecho internacional que ese país ha venido demostrando con relación a la persistencia de una anacrónica situación colonial que agravia no sólo a la República Argentina sino también a la región en su conjunto.

Que el Cuerpo de Concejales de la ciudad de Río Grande repudia en todos sus términos la presencia del Sr. Cameron a nuestras Islas Malvinas.

Que este Cuerpo Deliberativo de la ciudad de Río Grande se encuentra facultado para el dictado del presente Decreto, de acuerdo a las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal y el Reglamento Interno.

POR ELLO:

**LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1°.- ADHERIR en todos sus términos, en el ámbito Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, al Decreto Provincial N° 0299/2024.

Artículo 2°.- REPUDIAR enérgicamente la visita del Sr. David William Donald Cameron, a las Islas Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande 20 de febrero de 2024

WALTER J. ABREGU
Concejal
Bloque P.J. Río Grande
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF A.e.I.A.S.

Lic. María E. Lucía ROSSI
Concejal Bloque Forja
Concejo Deliberante
Río Grande T.D.F.

DR. WALTER GARAY SCHON
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.

DRA. FLORENCIA VARGAS
CONCEJAL SOMOS FUEGUINOS
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.

DRA. ALEJANDRA ARCE
CONCEJAL BLOQUE PROVINCIA GRANDE-PJ
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.

DR. FEDERICO RUNIN
CONCEJAL BLOQUE FORJA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.

DRA. GUADALUPE S. ZAMORA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.

CPN. M. SAMUEL YBARS
CONCEJAL BLOQUE UCR
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.

Bloque MPPAF

Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas